

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

3035 *Delegación funciones de Alcaldía-Presidencia en la Primer Teniente de Alcalde de Arjona.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona.

Hace saber:

Que teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 4 al 10 de julio de 2016, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, he tenido a bien decretar delegar las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en la Primer Teniente de Alcalde, doña Encarnación Cordon Cortés.

Arjona, a 27 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.